



140669

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "APARATO PARA DESTILAR CABEZAS PROCEDENTES DE COLUMNA RECTIFICADORA DE ALCOHOL", a favor de Don Juan Alomá Ordal, de nacionalidad española, residente en Vilafranca del Panadés (Barcelona), carretera de Igualada, número 8.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para purificar los productos de cualquier clase de aparato de destilación y rectificación de alcohol, hemos ideado y construido un aparato para ser adaptado a ellos, que sirve para tratar las "cabezas" procedentes de la columna rectificadora y puede trabajar de un modo continuo o bien por cargas sucesivas. Este aparato, que está constituido por varios recipientes unidos y relacionados convenientemente entre sí mediante tuberías, lo presentamos como objeto de esta patente de invención.

10. Para la buena inteligencia del escrito de esta



memoria, acompañamos adjunto un dibujo; en el que, solamente a título de ejemplo, está representado un caso de ejecución del aparato que nos interesa patentar.

15. En el dibujo están indicados los recipientes y dispositivos que constituyen el aparato, representados en vistas de proyección vertical; siendo el conjunto una agrupación esquemática.

20. Constituyen nuestro aparato un depósito -1- (con un tubo exterior de nivel -2-), el cual está unido por medio de la serie de tubos -3-, -4- y -5- con el tubo -6- procedente de la columna rectificadora, y con el tubo -7- con la pequeña columna rectificadora -8-; estando provistos los expresados tubos de sendas llaves de paso para poder hacer el funcionamiento continuo o bien el funcionamiento del aparato por cargas sucesivas: la manifestada

25. columna -8- recibe una tubería -9- por la parte superior y otra -10- por la parte inferior que le une a una boya -11- de introducción de vapor de agua, y también está provista de un tubo -12- que le pone en comunicación con la

30. columna rectificadora R; además, lleva en su parte superior un tubo de desprendimiento -13- que se continua en forma de serpentín -14- colocado dentro del recipiente -15-, el cual está en comunicación por medio de la tubería -16- (que tiene un ramal -17-) con la citada columna rectificadora R.

35.

El modo de funcionar este aparato, es como sigue: en el depósito -1- se van acumulando las "cabezas" en cantidad suficiente para trabajar durante 24 horas seguidas, pudiéndose observar la cantidad que en cada momento existe, mirando al tubo nivel -2-; desde este depósito -1- y hacién-

40.



dolas circular por el tubo -7-, se conducen las "cabezas" a la pequeña columna rectificadora -8-, en donde son tratadas por una substancia (agua con sosa o bien ácido sulfúrico) que queme las impurezas que contienen las expresadas "cabezas"; entonces, por medio de la boya de vapor -11- se hace la introducción de vapor de agua en dicha columna -8- que le llega por el tubo -10- y este vapor de agua evapora la parte de alcohol que tienen las "cabezas", que pasa por el tubo de desprendimiento -13- al serpentín -14-, en donde se liquida y de donde por la tubería -16- puede entrar nuevamente en la columna rectificadora R, o si conviene aprovecharlo todo, puede sacarse por el ramal -17-. También el residuo de las "cabezas" que queda dentro de la columna rectificadora R, siguiendo por dentro del tubo -12-. De esta manera, la columna -8- quedará vacía y la columna rectificadora R quedará enriquecida en alcohol; y de ella, en los momento oportunos, podrán sacarse los residuos.

Por la descripción que antecede, se comprende fácilmente la ventaja que ha de reportar a las destilerías de alcohol la adaptación de nuestro aparato a la columna rectificadora; porque se ha de obtener con poco gasto una purificación de las "cabezas".

Habiendo sido descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente y presentado un caso de ejecución del mismo, se hace observar que el aparato a que se refiere no queda limitado estrictamente al caso presentado; sino que puede ser llevado a la práctica con todas las variaciones que convengan y no alteren la esencialidad. Así es que este aparato para destilar "cabezas" podrá ser construido



con toda clase de materiales adecuados, de otras formas y de las dimensiones apropiadas a cada caso particular, mientras no se modifique la esencia de las reivindicaciones; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.

75.

N O T A

Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Aparato para destilar cabezas procedentes de columna rectificadora de alcohol", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes, que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:

80.

1. Un aparato destinado a tratar las "cabezas" procedentes de la columna rectificadora de un aparato de destilación y rectificación de alcohol, dispuesto para ser adaptado a este destilador de alcohol, que consiste esencialmente en varios recipientes unidos y relacionados convenientemente entre sí por medio de tuberías provistas de llaves de paso, etc., y que, en detalle, comprende: un depósito (que tiene exteriormente un tubo de nivel) unido por medio de una serie de tubos con la parte alta de la columna rectificadora y también unido mediante otro tubo con la parte alta de otra pequeña columna rectificadora, estando provistos dichos tubos de sendas llaves de paso que permiten hacer un funcionamiento continuo del aparato o bien el funcionamiento por cargas sucesivas: la pequeña columna rectifica-

85.

90.

95.



100. dora recibe una tubería en su parte superior y en su parte baja tiene otra tubería que le une a una boya de introducción de vapor de agua, así como también está en comunicación con la columna rectificadora del aparato destilador de alcohol; y la propia pequeña columna rectificadora tiene en su parte superior un tubo que se continua en forma de serpentín colocado dentro de un recipiente y se prolonga luego hasta la manifestada columna rectificadora del aparato destilador, pudiendo tener en las proximidades de éste un ramal tubular para salida de los productos que han tomado estado líquido en el explicado serpentín.
- 105.

2. Aparato para destilar cabezas procedentes de columna rectificadora de alcohol.

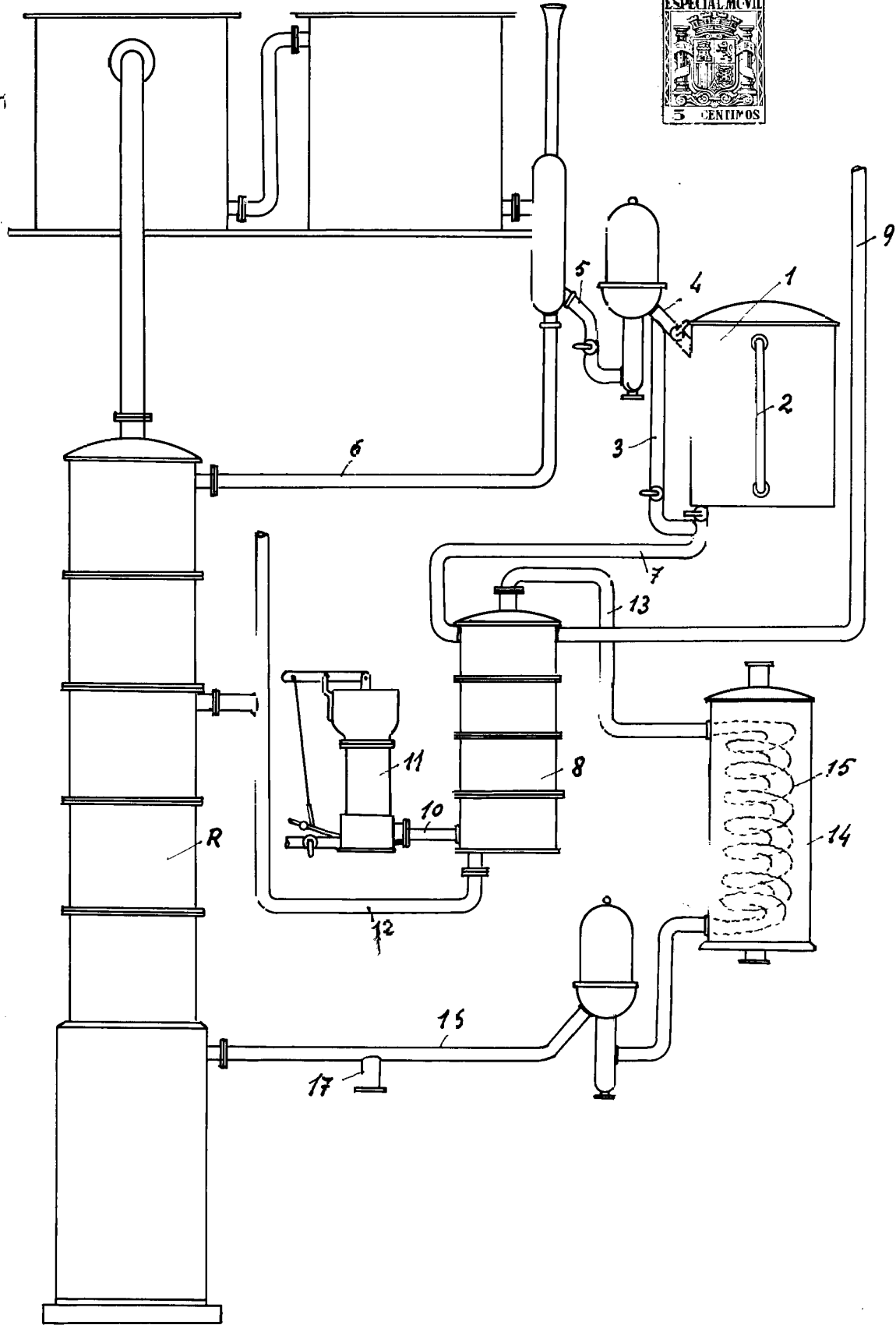
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 27 de diciembre de 1935.

Juan ALOMA ORDAL.

p.a. JAIME IBEL...

P. P.



Madrid 27 Diciembre 1935

Jaime Isern

P.P. *Almá Ordal*